



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00132843- -UNC-VDE#FP

VISTO

La solicitud presentada por Carlos E. Disogra a la Facultad de Psicología para la autorización del dictado del seminario electivo no permanente **“Prevención primaria de HIV”** para el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, en el marco de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que Carlos E. Disogra cumplió con los requerimientos formales para el dictado del seminario durante el año 2021.

Que la comisión evaluadora correspondiente al eje “Pobreza y Desigualdad”, designada por la RD-2020-652-E-UNC-DEC#FP e integrada por Andrea Bonvillani, Rafael Carreras y Angélica Dávila elevó un informe satisfactorio de la propuesta, con la presencia del observador estudiantil Nicolás Ponce.

Que debido a la situación sanitaria, el Comité de Emergencia autorizó a Secretaría Académica a gestionar la convocatoria a presentación de propuestas de Materias y Seminarios Electivos no Permanentes para el ciclo lectivo 2021 (RD-2020-652-E-UNC-DEC#FP)

Que participa como docente invitado Eduardo Cosacov.

Que Carlos E. Disogra revista como Profesor Adjunto Semidedicación en la Cátedra Introducción a la Psicología.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar para el ciclo superior de la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente **“Prevención primaria de HIV”**, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Carlos E. Disogra DNI 16.740.874 y como carga anexa ad honorem al cargo que revista, cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como archivo embebido, con 13 (trece) fs.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la participación, en calidad de docente invitado de Eduardo Cosacov DNI **“Las ilusiones cognitivas que dificultan la prevención de HIV.”**

11.195.591 quien abodará la temática

ARTÍCULO 3º: Fijar un cupo de 50 (cincuenta) estudiantes.

ARTÍCULO 4º: Establecer como asignatura correlativa al seminario de referencia, Psicología Sanitaria, la cual deberá estar aprobada al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.